



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de abril de 1996.-

Teniendo en cuenta lo solicitado a fs.10, modifícase la resolución N° 106/96, en el sentido que la renuncia de la señora Nelly Basso de Mache deberá ser a partir del 29 de febrero del corriente año y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JORGE ALEJANDRO MAGNONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION